



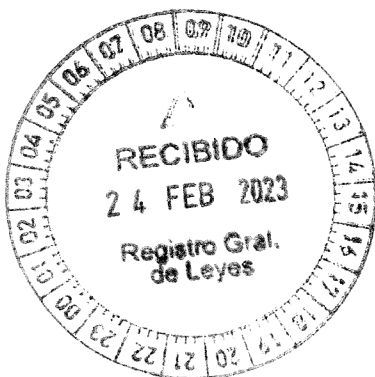
SANTA FE, 16 de febrero de 2023.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

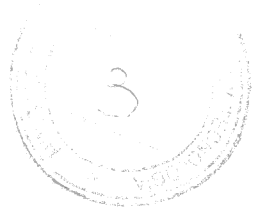
Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 50438 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, tenga a bien considerar la ampliación de los montos de las líneas de financiación para productores tamberos de la Provincia de Santa Fe instrumentada a través del Banco Santa Fe S.A. considerando la terrible y urgente situación de sequía que castiga al sector.”

Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



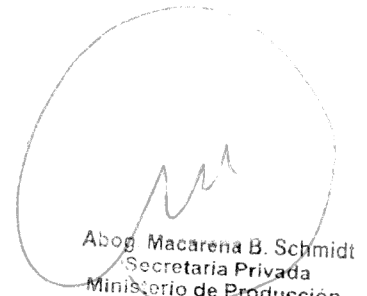
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 14 de Marzo de 2023.-

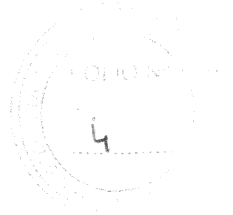
REF: Expte. N° 02004-0007158-7 – Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 45373 solicita disponga considerar la ampliación de los montos de las líneas de financiación para productores tamberos de la Pcia. De Santa Fe, instrumentada a través del Banco de Santa Fe SA.-

Visto lo peticionado por la Cámara de Diputados de la Pcia., pasen las mismas a la Secretaría de Agroalimentos a fin de dar respuesta a lo solicitado.
Cumplido, vuelva.-

Sirva la presente de atenta nota.-



Abog. Macarena B. Schmidt
Secretaria Privada
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología


Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 03 de noviembre de 2023.-

Ref. Expte: 02004-0007158-7.-

VISTO la comunicación remitida por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, identificada bajo Nota N° 29548/23, y considerando el objeto material de la información requerida, se estima pertinente remitir las actuaciones a la **Dirección Gral. de Inversiones** para su conocimiento y a los fines de abocarse al tratamiento de la cuestión - conforme lo permita su abanico de competencias.

Hecho, remítanse las presentes a la Secretaría Privada del Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, sirva la presente de atenta nota de remisión.


Ing. Agr. Ma. Eugenia S. Ardi
Secretaría de Asesoramiento
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
Provincia de Santa Fe



SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 10 de noviembre de 2023.-

Ref.: Expte. : 02004-0007158-7

Solicitud Cámara de Diputadoss

En base a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, identificada bajo Nota N.º 29548, podemos decir que el ejecutivo, por decreto N.º 2936 puso en funcionamiento la “Línea de Financiación para Productores Tamberos” con las siguientes características:

Entidad financiera: Banco de Santa Fe

Cupo de la línea \$500 millones.

Destino: Capital de Trabajo

Plazo: hasta 12 meses, incluyendo 3 meses de gracia.

Moneda: pesos

Monto máximo por beneficiario: 3 millones

Tasa de interés: 74,5%

Bonificación de la tasa de interés a cargo de la Provincia: 15%

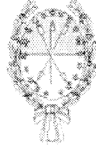
Sistema de amortización: Francés

Vigencia de la línea: Hasta el 31/03/2023 o hasta agotar el cupo de la línea, lo que ocurra primero.

La línea cerró efectivamente el 31 de marzo de este año y se pudieron concretar **156 operaciones por un total de \$420.673.700.- de pesos.**

No obstante los tamberos con capacidad de endeudamiento pudieron acceder a un segundo financiamiento a través de la “Línea Financiamiento de Apoyo ante la Emergencia o Desastre agropecuario” por Convenio N.º 13583 de fecha 25 de abril de 2023, Decreto 0674/2023. Si bien los tamberos, que habían obtenido financiamiento por su línea específica, estaban imposibilitados de tomar un nuevo financiamiento, la persistencia de la sequía hizo que el ejecutivo reconsiderara

Bv Pellegrini 3100 - CP 3000 - Santa Fe



Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
Provincia de Santa Fe



esta restricción y se permitiera el financiamiento. Esto dio por resultado **117 operaciones por un total de \$313.658.650.-** Cabe consignar que esta línea finalizó el 30 de septiembre de 2023.

Tal como se solicita a foja precedente, pase a la Secretaría Privada del Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, sirva la presente de atenta nota de remisión.



Ing. OSCAR G. FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES AIC
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Bv Pellegrini 3100 - CP 3000 - Santa Fe



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 21 de Noviembre de 2023.-

Ref: Expte. N° 02004-0007158-7 – Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 45373
solicita disponga considerar la ampliación de los montos de las líneas de financiación para
productores tamberos de la Pcia. De Santa Fe, instrumentada a través del Banco de Santa Fe
SA.-

Vistas las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con lo esgrimido por la Dirección General de Inversiones, retornen las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, para la continuidad de trámite de rigor.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

M. JOSÉ MARCEL COSTAMAGNA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: **E 21047** SANTA FE **29 NOV 2023**

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 29548/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a considerar la ampliación de los montos de las líneas de financiación para productores tamberos de la Provincia de Santa Fe instrumentada a través del Banco de Santa Fe S.A.

Se remite **Expediente N° 02004-0007158-7** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 04 a 06, avalada por el Ministro del área a fs. 07.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2º Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"